



diputación de **málaga**

*Circuitos Deportivos Provinciales*

**XVII CIRCUITO PROVINCIAL DE ENCUENTROS EN PISTA  
"DIPUTACIÓN DE MÁLAGA"**

**NORMATIVA**

La Diputación de Málaga convoca el *XVII CIRCUITO PROVINCIAL DE ENCUENTROS EN PISTA "DIPUTACIÓN DE MÁLAGA"*, con el objetivo principal de ampliar las posibilidades de competir a atletas (federados o no) y aficionados de la provincia y muy especialmente a aquellos que provienen de las Escuelas Deportivas Municipales de Atletismo y encuentran la oportunidad de iniciarse en la competición reglada.

**1. ORGANIZACIÓN**

Diputación de Málaga (Servicio de Deportes), y los ayuntamientos organizadores de cada encuentro, con intervención de la Federación Andaluza de Atletismo (Delegación Malagueña), en desempeño de tareas encomendadas.

Corresponde a cada entidad las competencias siguientes:

**1.1. DIPUTACIÓN DE MÁLAGA**

- Dirección y coordinación general. (Convocatoria y bases, adhesiones, verificación, evaluación).
- Financiación a través del **PLAN DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUNICIPAL**.
- Aportación de otros recursos, según disponibilidad existente.
- Donación y/o préstamo de materiales diversos (dorsales, cinta, arcos de meta, carpas, etc.) en lo que sea posible.
- Confección de carteles, dípticos, folletos, etc. y difusión de la actividad en general.

**1.2. AYUNTAMIENTOS ADHERIDOS:**

- Organización local de la actividad, de acuerdo con las bases de convocatoria, asumiendo las atribuciones que se deriven.
- Financiación en la parte que corresponda.
- Adecuación y montaje del recinto y/o espacios para el desarrollo de la prueba. Se incorporarán obligatoriamente al mismo, elementos publicitarios con la imagen de la Excm. Diputación de Málaga -arco de llegada, carpa/s y pancartas- que serán colocados en lugar visible y preferente. Este material, previa petición, será recogido por el ayuntamiento interesado en dependencias del Servicio de Deportes y devuelto al mismo una vez terminada la prueba.
- Seguridad: permisos propios, policía municipal, ambulancia Cruz Roja Local.
- Premios para ganadores de la prueba respectiva, si los hubiera.
- Difusión y promoción de la actividad en su ámbito. En dicha difusión se hará explícita la referencia de su integración en el CIRCUITO PROVINCIAL, incorporando la imagen corporativa de la Excm. Diputación de Málaga. que corresponda. Deberán enviar al Servicio de Deportes, con antelación suficiente, el cartel y/o díptico respectivo con las bases específicas de la actividad.



diputación de **málaga**

## *Circuitos Deportivos Provinciales*

- Los ayuntamientos que, por cualesquiera circunstancias, no estuvieran adheridos a la actividad mediante el **PLAN DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUNICIPAL**, tendrán que abonar a la F.A.A. el importe correspondiente, según la valoración aplicada en dicho plan.

### **1.3. FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO (Delegación Malagueña):**

- Dirección de las pruebas como entidad prestadora de servicios.
- Equipo de jueces.
- Elaboración de la ficha técnica de cada celebración y envío al Servicio de Deportes en el plazo **máximo** de 1 semana.
- Elaboración de resultados y envío al Servicio de Deportes.
- Otras que pudieran encomendarse.

## **2. PARTICIPANTES**

La convocatoria será abierta a todos los atletas, tanto federados como no federados, diferenciados por categoría y sexo.

No obstante los premios finales están reservados para los residentes en Málaga y provincia, debiendo aportar, en caso de que se le requiera, certificado de empadronamiento.

| <u>CATEGORÍA</u> | <u>AÑO DE NACIMIENTO</u> |
|------------------|--------------------------|
| PREBENJAMÍN      | 2013 y posteriores       |
| BENJAMÍN         | 2011 y 2012              |
| ALEVÍN           | 2009 y 2010              |
| INFANTIL         | 2007 y 2008              |
| CADETE           | 2005 y 2006              |
| JUVENIL          | 2003 y 2004              |
| JUNIOR           | 2001 y 2002              |
| PROMESA          | 1998, 1999 y 2000        |
| SENIOR           | 1997 y anteriores        |
| MASTER 35        | De 35 a 39 años          |
| MASTER 40        | De 40 a 44 años          |
| MASTER 45        | De 45 a 49 años          |
| MASTER 50        | De 50 años a 55 años     |
| MASTER 55        | De 55 en adelante        |

**Nota: Los atletas máster participarán y puntuarán para este Circuito en la categoría a la que pertenecen.**

La participación es abierta a todo tipo de deportistas destacando el deseo desde la organización de atender a todo tipo de **personas que presenten algún tipo de discapacidad** que no le incapacite realizar la actividad, **normalizando** su práctica deportiva e **integrándola** con el resto de deportistas.

## **3. MODALIDAD:**

En cada encuentro se realizarán 4 pruebas, pudiendo un atleta participar en un máximo de 3 de ellas, ya que los concursos se irán alternando, según categorías.



diputación de **málaga**

## *Circuitos Deportivos Provinciales*

### 3.1 PRUEBAS:

| <b>CARRERAS</b>                    | <b>CONCURSOS</b>       |
|------------------------------------|------------------------|
| 1.000 M.L./2.000 M.L.<br>VELOCIDAD | PESO<br>SALTO LONGITUD |

### 3.2 SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Todas las pruebas del circuito serán puntuables para optar a los premios finales. Los atletas podrán participar en un máximo de 3 de las cuatro pruebas del encuentro, declarándose vencedor aquel que sume más puntos a la finalización del Circuito, siempre que haya participado en, **al menos la mitad más uno de los encuentros celebrados. En el caso de celebrarse todas las jornadas (X), se requiere la participación en al menos X encuentros.**

Para definir la puntuación final de cada atleta de cara a los premios finales **se considerarán las mejores X marcas obtenidas.**

La puntuación será de 1 a 8 puntos, según el puesto en la PRUEBA

|                 |          |
|-----------------|----------|
| 1er clasificado | 8 puntos |
| ...             | .....    |
| 8º clasificado  | 1 punto  |

### 3.3 PREMIOS

PREMIOS EN CADA SEDE (Recomendados)

Medalla a los 3 primeros clasificados en cada prueba, de cada categoría y sexo.

Cada ayuntamiento organizador podrá, si lo estima oportuno, ampliar el número de premios.

PREMIOS FINALES DEL CIRCUITO

Se premiará a los **3** primeros clasificados de cada categoría y sexo, con diploma acreditativo de su clasificación en el Circuito y vale en material deportivo según lo siguiente:

|                         |             |
|-------------------------|-------------|
| <b>1er. clasificado</b> | <b>70 €</b> |
| <b>2º clasificado</b>   | <b>50 €</b> |
| <b>3er. clasificado</b> | <b>30 €</b> |

Al igual que en la modalidades de Campo a través y carreras Populares, la categoría prebenjamín no está incluida de cara a los premios finales.

En caso de empate será vencedor el que tenga más primeros puestos. Si persistiera el empate, el que tenga más segundos, y así sucesivamente. Si aún se mantuviera el empate, se sumaría el valor de los premios correspondientes, repartiéndose a partes iguales entre los atletas empatados.

### 3.4 INSCRIPCIONES

**Las inscripciones se realizarán ON-LINE a través de la página web de la F.A.A. <http://atletismofaa.es/> como fecha límite las 14:00 horas del jueves anterior a la competición.**



diputación de **málaga**

## *Circuitos Deportivos Provinciales*

**Las inscripciones a cada una de las pruebas** se realizarán el mismo día de la competición, 30 minutos antes del comienzo de las mismas, adjudicándose un dorsal a cada atleta, que será válido para todas las pruebas en que se inscriba.

**DIPUTACIÓN DE MÁLAGA  
SERVICIO DE DEPORTES**

Teléfonos 952 069 295

E-mail: [amoya@malaga.es](mailto:amoya@malaga.es)

Web: [www.malaga.es/deportes](http://www.malaga.es/deportes)

**FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO  
DELEGACIÓN MALAGUEÑA**

Teléfono 951 930 248 Fax 952 611 185

E-mail: [areatecnica@atletismofaa.es](mailto:areatecnica@atletismofaa.es)

Web: <http://atletismofaa.es/>

La Organización podrá publicar imágenes y demás datos de la actividad, con fines oportunos de publicidad, promoción, informes, etc. De acuerdo con lo previsto a la normativa vigente, cualquier interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, mediante un escrito ante el registro General de la Diputación de Málaga, o a través de la Oficina de Atención a la Ciudadanía, C/ Pacífico 54, 20004, Málaga.

En Málaga, octubre 2019